



Ministerio  
del Interior

## BASES GENERALES

Jefatura de Policía de Cerro Largo

Cabo (PE)

Especialidad Carpintero

El Ministerio del Interior llama a Concurso Abierto y acotado en la modalidad de oposición y méritos, para ocupar un cargo vacante perteneciente al Escalafón "L" Policial en el Subescalafón Especializado, - Cabo (PE) con destino a la Jefatura de Policía de Cerro Largo.-

El presente llamado se realiza al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica Policial N° 19.315, de fecha 18 de febrero de 2015, Decreto reglamentario N° 240/020 de fecha 28 de agosto de 2020 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.

### IMPORTANTE

- **EXCLUYENTE:** El Llamado es únicamente para personas que residan en el Departamento de Cerro Largo.
- **Excepciones:** Aquellos postulantes que deseen ampararse en el art. 94 del Dec. 240/020, deberán expresarlo por mail dirigido al Sr. Ministro del Interior, el que será enviado a la siguiente casilla: [jpclargo-personal@minterior.gub.uy](mailto:jpclargo-personal@minterior.gub.uy) con plazo máximo al vencimiento de la inscripción web, adjuntando: constancia de inscripción al llamado con número de postulante, fotocopia de cédula de identidad y teléfono de contacto.

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Inciso	04 – Ministerio del Interior
Unidad a la que pertenece	07- Jefatura de Policía de Cerro Largo
Escalafón	L - Policial
Grado	Cabo (PE)
Especialidad	Carpintero
Cantidad de plazas	1 (una) vacante
Naturaleza del vínculo	Efectivo (sujeto a lo dispuesto en el Artículo N.º 126 Ley N.º 17.296 y su Decreto Reglamentario N°355/002).
Remuneración nominal	\$ 47.354 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro) nominales, incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2023).
Carga horaria	40 horas semanales contractuales.
Lugar habitual de desempeño	Jefatura de Policía de Cerro Largo



Ministerio  
del Interior

## BASES GENERALES

Jefatura de Policía de Cerro Largo

Cabo (PE)

Especialidad Carpintero

### 2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

#### Inscripción:

- Se realizará exclusivamente por el sitio web del Ministerio del Interior ([www.minterior.gub.uy](http://www.minterior.gub.uy)), completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "**Constancia de inscripción web**" al correo electrónico aportado, que deberá ser impreso y presentado en las instancias que se solicite.
- En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

**Período de inscripción: desde el día 20 de setiembre al 05 de octubre de 2023 (inclusive).**

- La inscripción implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las presentes Bases Generales.
- Todas las actas y comunicaciones de las instancias del proceso de Concurso, serán publicadas en el sitio web oficial y se realizarán mediante Nro. de postulante.

### 3. REQUISITOS

#### 3.1 GENERALES Y OBLIGATORIOS

El Llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales y obligatorios establecidos a continuación:

- a) Ser **ciudadano natural o legal** con más de cinco años de ejercicio al vencimiento de la inscripción.
- b) Poseer entre **18 a 45 años** de edad cumplidos.
- c) **Cédula de Identidad** vigente y en buenas condiciones.
- d) **Credencial Cívica**.
- e) Buena conducta, la que será probada mediante **Certificado de Antecedentes Judiciales** expedido por la autoridad competente.
- f) **Bachillerato completo sin previas** de enseñanza Secundaria (6° año del liceo) o su equivalente de UTU, al vencimiento del período de inscripción.
- g) **Jura de la Bandera**.
- h) **Carne de Salud vigente** expedido por prestador de salud autorizado por el MSP.
- i) **Residencia** en el Departamento de Cerro Largo.

#### 3.2 REQUISITOS EXCLUYENTES:

Ver formulario de descripción del cargo anexo a las presentes bases.

**3.3 Previo a la suscripción de la designación inicial, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada en relación a:**



Ministerio  
del Interior

## BASES GENERALES

Jefatura de Policía de Cerro Largo

Cabo (PE)

Especialidad Carpintero

### Incompatibilidades

- I) Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- II) Percibir pasividad, retiro o subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

### Prohibiciones

- I) Haber sido desvinculados, mediante Resolución firme por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.
- II) Poseer mala conducta, lo cual se acreditará mediante Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.
- II) Poseer anotaciones policiales que no sean consideradas por el ordenamiento jurídico como delitos pero que demuestren conductas incompatibles con la función policial.
- IV) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- V) Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.
- VI) Consumir sustancias ilícitas de acuerdo al Decreto-Ley N°14.294 de 31 de octubre de 1974 y sus modificativas; desarrollar algunas de las actividades descritas en el Artículo 31 de dicho Decreto-Ley, inclusive aquellas que esa norma define como exentas de responsabilidad. A los efectos del presente artículo queda comprendida la marihuana.

## 4. DOCUMENTACIÓN

### Presentación de documentación

Oportunamente se publicará fecha y lugar de entrega de documentación.

Se detalla a continuación la documentación que se deberá presentar en sobre tamaño A4, pudiéndose solicitar la exhibición del original según corresponda:

- **Nº de Postulante:** Constancia de inscripción web, que recibe en su correo electrónico.
- **Credencial Cívica**
- **Cédula de identidad**
- **Formación que acredite Bachillerato completo sin previas**  
Documentación a presentar:
  - A. **Diploma de Egresado** expedido por Institución competente, ó
  - B. Por Secundaria: Form. 69 A de Bachillerato Diversificado “**Circular N°2122**” firmado y sellado por la Institución competente, ó
  - C. Por CETP-UTU: **Constancia de Egreso** firmado y sellado por la Institución competente.
- **Buena conducta** (No se solicitará para funcionarios activos): Presentar Ticket de pago del



Ministerio  
del Interior

## BASES GENERALES

### Jefatura de Policía de Cerro Largo

#### Cabo (PE)

Especialidad Carpintero

Certificado de Antecedentes Judiciales

- Solicitarlo con destino: Jefatura de Policía de Cerro Largo.
- Podrán tramitarlo en:
  - Montevideo: Dependencia de la DNPC, sito en Jose L. Terra 2220 (Mercado Agrícola de Montevideo)
  - Interior del país: Jefaturas de Policía Departamental
  - Portal: <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>

**F. Residencia:** Constancia de domicilio pudiendo presentar alguna de la siguiente opciones:

- Certificado de vecindad expedido por Seccional Policial de su domicilio.
- Factura con no más de 60 días de emitida: UTE, OSE, ANTEL o tarjetas de crédito, mutualistas, tv cable, a nombre del postulante, en la cual figure el domicilio.

**G. De los requisitos a valorar** (ver formulario de descripción del cargo):

- **Para acreditar formación: Título/Diploma/Certificado/Constancia** impartido por un Instituto o empresa que así lo avale y acredite su formación.
- **Para acreditar experiencia: Constancia Laboral**, emitida por empresa donde conste fecha de ingreso, tiempo trabajado y tareas realizadas. En caso de ser trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados.

**H. Otros Requisitos:** Carne de salud vigente (expedido por prestador de salud autorizado por el MSP) - Se solicitará previo al ingreso al Ministerio del Interior.

### **5. PROCESO DE SELECCIÓN**

**ORDENAMIENTO ALEATORIO:** El Tribunal podrá considerar la realización de un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático entre los postulantes que declaren cumplir con los requisitos excluyentes. El cupo de personas a convocar quedará a criterio del tribunal designado. En caso de que no se cubra el cupo previsto, se podrá citar a los siguientes postulantes del ordenamiento aleatorio, a participar del proceso de selección.

#### **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Las etapas del proceso se realizarán en el orden que el Tribunal establezca y se valorarán de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>Control de requisitos generales, obligatorios y excluyentes.</b>	Cumple/no cumple
<b>Formación y experiencia</b>	Hasta 30 puntos
<b>Prueba de Oposición</b>	Mín.20 / Máx.40 puntos
<b>Prueba Psicológica (excepto personal policial)</b>	Apto/no apto
<b>Entrevista con el Tribunal</b>	Mín.15 / Máx. 30 puntos
<b>Total (puntos)</b>	<b>Mín.60 / Máx. 100 puntos</b>



Ministerio  
del Interior

## BASES GENERALES

Jefatura de Policía de Cerro Largo

Cabo (PE)

Especialidad Carpintero

### IMPORTANTE

La NO presentación o llegada tarde a las etapas mencionadas en el Proceso de Selección implicará la renuncia al presente concurso.

**Control de requisitos:** aquellos postulantes que no cumplan con todos los requisitos denominados como generales y obligatorios, así como aquellos considerados como excluyentes, no continuarán a la siguiente instancia.

**Formación y experiencia:** Se valorará la formación y experiencia de acuerdo a la documentación presentada, evaluándose la educación, formación, antecedentes y experiencia laboral adquirida, que no sean denominados como requisito excluyente.

**Prueba de oposición:** Consistirán en una evaluación que oportunamente se comunicará el tipo de prueba a realizar, así como la bibliografía en caso que se estime pertinente, el cual será publicado en la web Ministerial.

**Prueba Psicológica:** Tiene como objeto determinar la aptitud del aspirante para el ejercicio de la función, así como identificar los casos que impidan su ingreso, dicha evaluación tendrá una validez de 1 (un) año. La mencionada prueba declarará al postulante como "**apto**", es decir, que reúne los requisitos establecidos para el ingreso o "**no apto**", que no reúne los requisitos para el ingreso por lo tanto será eliminado del proceso de selección.

**Entrevista con el Tribunal:** Serán convocados para esta instancia los postulantes que se encuentren en condiciones de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación requerido.

Oportunamente se brindará información respecto al lugar, día y hora donde se llevarán a cabo las mencionadas pruebas, a través de la página web del Ministerio del Interior ([www.minterior.gub.uy](http://www.minterior.gub.uy)).

### 6. LISTA DE PRELACIÓN - ASIGNACIÓN DE PUESTOS:

- **Aprobación:** Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa, con excepción de la Formación y Experiencia que no será eliminatoria- y 60% (sesenta) del puntaje total del proceso.
- **Composición:** Los concursantes que hayan aprobado el concurso, conformarán la lista de prelación final, ubicados en relación al puntaje obtenido y en orden decreciente.
- **Paridad:** En caso de resultar un empate entre concursantes, se resolverá según el puntaje obtenido en la Etapa de Oposición. Si se sigue manteniendo dicho empate, se realizará un sorteo mediante Escribano Público.
- **Vigencia:** Tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de su publicación.



Ministerio  
del Interior

## BASES GENERALES

Jefatura de Policía de Cerro Largo

Cabo (PE)

Especialidad Carpintero

**Toda persona convocada que no acepte o no cumpla con las condiciones requeridas, o que no se presente dentro del plazo establecido, dará lugar a convocar al siguiente de la lista, respetando el estricto orden de prelación.**

### **7. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

*Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la página web del Ministerio del Interior ([www.minterior.gub.uy](http://www.minterior.gub.uy)), **siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados.***

Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones si así lo entiende pertinente el Tribunal, conforme a la normativa vigente (Decreto 500/991). En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con las personas postuladas el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos pero no formales.

### **8. OBSERVACIONES**

La Administración se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente proceso de selección en cualquier instancia que se encuentre el mismo.

**FORMULARIO**  
**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**  
**Carpintero**



**1. Ubicación del requerimiento**

**Inciso:** 04 - Ministerio del Interior

**Unidad/es Ejecutora/as:** 07 – Jefatura de Policía de Cerro Largo

**2. Identificación del puesto**

**Especialidad:** Carpintero

**Escalafón:** L “Policial” (PE)

**Grado:** Cabo (PE)

**Naturaleza del vínculo:** Efectivo (sujeto a lo dispuesto en el Artículo N.º 126 Ley N.º 17.296 y su Decreto Reglamentario N°355/002).

**3. Plazas**

**Cantidad de plazas:** 1 (una)

**4. Objeto del puesto o función principal**

**Finalidad:** Realizar trabajos de mantenimiento en carpintería de infraestructuras, obras y reformas para la Jefatura, teniendo en cuenta la buena ejecución.

**5. Tareas clave**

- Fabricar, armar y desarmar muebles como así también acondicionar el mobiliario ya existente.
- Instalar, reparar y acondicionar el mobiliario de acuerdo a lo encomendado.

**FORMULARIO**  
**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**  
**Carpintero**



- Llevar registro y orden de los materiales de su área y del área de trabajo asignada.
- Informar en caso de deterioro
- Preservar la madera mediante protección y pinturas
- Relevar necesidades de materiales y herramientas para llevar acabo las tareas encomendadas.
- Realizar toda tarea afín al propósito del puesto que le sea encomendada por el supervisor inmediato.

**6. Niveles de exigencia**

	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>
Complejidad de las tareas		X	
Autonomía requerida		X	
Responsabilidad de las acciones		X	

**7. Relación jerárquica**

Supervisa	<input type="checkbox"/>	No supervisa	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

**8. Condiciones de trabajo**

- **Carga Horaria:** 40 horas semanales contractuales.
- **Remuneración:** \$ 47.354 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro) nominal a enero 2023, incluye partidas por Presentismo y Compromiso de Gestión.
- **Lugar habitual de desempeño:** Jefatura de Policía de Cerro Largo
- **Otros:** Disponibilidad horaria y para viajar dentro del Departamento por

**FORMULARIO**  
**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**  
**Carpintero**



motivos de servicio.

**9. Requisitos solicitados**

**9.1. Excluyentes**

**Formación**

- Bachillerato de Enseñanza Secundaria – 6to. año de liceo o su equivalente en UTU.
- Título de Carpintería expedido por UTU, o certificado de idoneidad en Carpintería expedido por un técnico en la materia.

**Experiencia**

- 1 año de experiencia en tareas descriptas para el puesto, en el ámbito público o privado.

**Otros**

- Residencia en el Departamento de Cerro Largo

**9.2. A valorar**

**Formación**

- Cursos y actualizaciones referidos a las tareas del puesto

**Experiencia**

- Experiencia comprobable en el rubro superior a un año.

• **10. Competencias**

**Competencias Generales**

- Orientación a resultados

**FORMULARIO**  
**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**  
**Carpintero**



- Adaptación al cambio
- Ética en la función pública
- Sujeción a las directivas de la institución
- Compromiso con el servicio público

**Competencias específicas**

- Capacidad de organización y planificación
- Ordenado y metódico
- Dinamismo
- Iniciativa
- Adecuado relacionamiento interpersonal
- Compromiso con la calidad del trabajo realizado